COMANDO LOGISTICO

COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

INFORME

INFORME DE EVALUACION

LPN N° 09/2018

"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EQUIPO DE RESONANCIA"
ID Nº 350228

INFORME: EVALUACION DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL, FORMAL, PRECIO, CAPACIDAD LEGAL, EVALUACION DE ESPECIFICACION TECNICA,CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN.

TELÉFONO: UOC Nº 05 – 750.369

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN
COMANDO LOGÍSTICO

CENTRO FINANCIERO N° 5
DE UOC
LOGISTICO

2018

COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

INFORME Nº 1

ACTA DE EVALUACION DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 09/18 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EQUIPO DE RESONANCIA"-PLURIANUAL, ID Nº 350.228 - DE LOS DOCUMENTOS BASICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

En la Ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, en la Sala de Reunión del Centro Financiero N° 5, sito en Ruta Transchaco Km. 13 y 1/2 , siendo las 07:30 horas del día lunes 03 de diciembre de dos mil dieciocho, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), nombrado por Orden Particular N° 193 de fecha 30 de noviembre de 2018 del Comando Logístico; presidido por el **CNEL DEM VICENTE TORRES ALVARENGA** e integrado por los Señores Oficiales Subalternos y Sub-Oficiales nombrados a continuación, a los efectos de Evaluar las Ofertas presentadas en el Proceso de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 09/18 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EQUIPO DE RESONANCIA"-PLURIANUAL, ID Nº 350.228**, convocada por el Comando Logístico UOC N° 5.-

SECRETARIO: **SO INT ROQUE DOMINGO GARCIA CABELLO**

MIEMBROS:
CNEL SAN MED JACINTO RAFAEL NOGUERA ARZAMENDIA
CNEL DCEM ALFONSO GAMARRA SOSA
CAP N DCEM PEDRO OSVALDO AYALA FRANCO
TTE 1° INT GABRIEL GASPAR NOGUERA GONZALEZ
FP LIC JUANA E GIMENEZ DE VILLALBA

El presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas, las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas (Art. 27 y 28), Ley 3439/07; el Decreto 21909 que reglamenta la ley 2051 (Art. 55 al 61 – Art. 63 y 64) y en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.
Seguidamente pasa a explicar la metodología de evaluación a ser utilizada, conforme al **Artículo 61 Métodos de Evaluación** del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03, que se resume a continuación:

1. **La primera etapa en la que se evaluará las ofertas con respecto al suministro de Documentos Básicos de Carácter Sustancial.**
2. Segunda etapa en la que se procederá a la Evaluación Técnica de las ofertas.

3. Tercera etapa en la que se evaluará la Capacidad Legal, Financiera y Técnica para cumplir con el contrato.
4. Y una última etapa en el que se deberá concluir y recomendar la adjudicación de la mejor oferta.

Hecha las aclaraciones iníciales pone a vista y disposición de los miembros del CE las Siguientes documentaciones:

- Acta de Apertura de Ofertas N° 84;
- Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado;
- Ejemplar de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas;
- Ejemplar del Decreto 21909 que reglamenta la Ley 2051; y
- Carpeta de oferta Un Original y una copia de ofertas presentados por los siguientes oferentes:

Seguidamente se procede a mencionar los datos presentados en la acta de apertura realizada en fecha 30 de noviembre del 2018, con las observaciones hechas por los oferentes.

Datos de la Apertura de Ofertas N° 84

N°	EMPRESA	RUC N°	MONTO DE OFERTA (en Gs).	MONTO ASEGURADO (GS)	VIGENCIA (en días)	CARPETA ORIGINAL FOLIADA CON COPIA/SIN COPIA
1	SURVY CON S.A. (Survey & Control)	80063377-6	845.198.600	ROYAL SEGUROS S.A. Gs 50.000.000	151	1 Original con 1 copia 77 Pág.

CUADRO DE DOCUMENTOS PRESENTADOS/SI/NO/ACTIVO

N°	*EMPRESA*	*SIPE*	*Formulario de presentación de la oferta, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante*	*Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.*	*Garantía de Mantenimiento de la Oferta debidamente extendida*	*Declaración Jurada Art. 40 y 20 Inc. w de la Ley 2051/03 (Res. GNCP 330/07)*	*Declaración Jurada de la Niñez y la Adolescencia*
1	SURVY CON S.A. (Survey & Control	*NO*	*SI*	*SI*	*SI*	*SI*	*SI*

Acto seguido se procede a la evaluación de las ofertas presentadas en su **PRIMERA ETAPA**.

COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

En esta fase se evalúa las ofertas con respecto al suministro de los documentos básicos de carácter sustancial, para la cual se han analizado detalladamente el contenido de cada una.

Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial de conformidad al Art 60 Análisis de la Ley 2051/03:

*El Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.

*Garantía de Mantenimiento de la Oferta debidamente extendida.

*Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.

*Los documentos hayan sido debidamente firmados.

*La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.

*Los documentos de la oferta estén en general en orden.

PRIMERA ETAPA: Evaluación de los documentos sustancial

Las evaluaciones se realizan aplicando el método "CUMPLE" O "NO CUMPLE"

	DOCUMENTOS/OFERENTE/S	SURVY CON S.A. (Survey & Control
a)	Formulario de presentación de la oferta, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante.	CUMPLE
b)	Garantía de Mantenimiento de la Oferta debidamente extendida (con el plazo establecido en 150 días).	CUMPLE
c)	Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	CUMPLE
d)	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07)	CUMPLE

El Comité de Evaluación, consigno los criterios de evaluación, contenidos en el cuadro precedente, luego de realizar un análisis exhaustivo de los documentos presentados por el oferente y conforme a las prescripciones siguientes:

Decreto N° 21.909/03. **Art. 58 "Conformidad de la oferta con el PBC**. Una oferta se ajusta sustancialmente al PBC cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, **sin desviación, reserva u omisiones significativas**... **Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al PBC será rechazada por la Convocante.**

Art. 60º "*La Convocante deberá determinar si las ofertas se justan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida. 2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado. 3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados. 4. Los documentos hayan sido debidamente firmados. 5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego. 6. Los documentos de la oferta estén en general en orden*".-

Art. 61º Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial..... solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación **o que dicha documentación sea insatisfactoria".**

Conforme al análisis detallado y la evaluación de las documentaciones de Carácter Sustancial que se mencionan en el cuadro precedente, se concluye que el oferente:

1.- SURVY CON S.A. (Survey & Control)

Cumplen satisfactoriamente con el suministro de las documentaciones de Carácter Sustancial, ajustándose a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 21.909/03.

La Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, Punto 1. Criterios de Evaluación, del Pliego de Bases y Condiciones establece:

Así, las ofertas que cumplen con el suministro eficiente y satisfactorio de la documentación básica de caracteres sustanciales y considerados aptos para ser analizadas en la siguiente etapa

La oferta que se ajusta satisfactoriamente al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial, teniendo presente de que en esta etapa no se ha procedido aún a la comparación del **precio ofertado por el total**.

Para ejecutar el contrato, a través del análisis detallado de las documentaciones solicitadas en el pliego de bases y condiciones para el efecto.

Al respecto, el Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03, prescribe:

Art. 61.- Método de evaluación: *"Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:*

1. .....

2. *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el **precio más bajo** como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación **como especificaciones técnica, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.***
3. *En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.*

Seguidamente se procede a evaluar el siguiente LOTE :
UNICA OFERTA PRESENTADA

LOTE NRO: 1									
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EQUIPO DE RESONANCIA, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 391.738.000 Máximo: 798.476.000 , Abastecimiento simultáneo: No									
								SURVYCON SA (Survey & Control)	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	85161501-001	Mantenimiento o reparación de equipo médico mayor (capital)	Unidad	EVENTO	1				
1.1		Mantenimiento Preventivo, conforme a las recomendaciones de Fábrica a ser realizado cada 6 meses, 2 veces por año para el Equipo, Área Metropolitana	Unidad	EVENTO	1			1.052.624	1.052.624
1.2		Mantenimiento Preventivo del Equipo de Resonancia Magnetica Brivo 235, Módulos - Periodo cada 6 meses,Aspirado de Ventiladores y tomas de aire (filtros) , Interior de la consola, Torre SCSI	Unidad	EVENTO	1			1.052.632	1.052.632
1.3		Limpieza de los sgtes. componentes, Monitores, Teclados,	Unidad	EVENTO	1			1.052.632	1.052.632
1.4		Inspección visual de cables y conectores	Unidad	EVENTO	1			1.052.632	1.052.632
1.5		Inspección funcional de Lectograbadores de MOD y DVD	Unidad	EVENTO	1			1.052.632	1.052.632
1.6		Teclado, Mouse, trackball SI Ventiladores de torre SCSI, consola y	Unidad	EVENTO	1			1.052.632	1.052.632
1.7		Ajuste de Monitor	Unidad	EVENTO	1			1.052.632	1.052.632
1.8		Calidad de imagen, brillo, contraste	Unidad	EVENTO	1			1.052.632	1.052.632
1.9		Engrasado de rodamiento principal	Unidad	EVENTO	1	391.738.000	798.476.000	1.052.632	1.052.632
1.10		Remoción y aspirado	Unidad	EVENTO	1			1.052.632	1.052.632
1.11		Verificación visual de LED MOV en la placa de Control	Unidad	EVENTO	1			1.052.632	1.052.632
1.12		Limpieza y aspirado de ductos de ventilación	Unidad	EVENTO	1			1.052.632	1.052.632
1.13		Verificación de botones de emergencia y cintas switch de	Unidad	EVENTO	1			1.052.632	1.052.632
1.14		Verificación funcional de botones del teclado del gantry (Pausa, avance, parada, comienzo, parada de mesa)	Unidad	EVENTO	1			1.052.632	1.052.632
1.15		Actualización de bitácora de servicio	Unidad	EVENTO	1			1.052.632	1.052.632
1.16		Verificación mecánica de acople del motor	Unidad	EVENTO	1			1.052.632	1.052.632
1.17		Verificación de bobinas.	Unidad	EVENTO	1			1.052.632	1.052.632
1.18		Verificación de las corrientes de Eddie.	Unidad	EVENTO	1			1.052.632	1.052.632
1.19		Verificación del Shimming	Unidad	EVENTO	1			1.052.632	1.052.632
1.20		Mantenimiento Correctivo del Resonador Brivo 235, Serán realizados cada vez que sea necesario, a requerimiento de la Institución, Serán realizados cada vez que sea necesario, a	Unidad	EVENTO	1			6.000.000	6.000.000
1.21		Repuestos sugeridos para el Resonador Brivo 235, Fuente de	Unidad	EVENTO	1			357.500.000	357.500.000
1.22		Repuestos sugeridos para el Resonador Brivo 235, Host	Unidad	EVENTO	1			198.798.600	198.798.600
1.23		Repuestos sugeridos para el Resonador Brivo 235, Módulo	Unidad	EVENTO	1			262.900.000	262.900.000

Evaluación del precio ofertado, especificación técnica y otros:

- El mismo fue elaborado teniendo en cuenta todos los criterios de costos establecidos para el cálculo de los precios de su oferta.
- Estructura de costo de los bienes ofertados: **PRESENTA**

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES * COMITÉ DE EVALUACION * COMANDO LOGISTICO

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES * CENTRO FINANCIERO Nº 5 * DPTO. DE UOC * COMANDO LOGISTICO

COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

Este Comité de Evaluación ha detectado la omisión de algunos documentos formales que no fueron presentados con la oferta al momento de la apertura y que son esenciales para dar continuidad a la evaluación, por la cual se procedió a cursar Nota solicitando los siguientes:

1- <u>DOCUMENTACIONES Y/O ACLARACIONES SOLICITADOS AL OFERENTE SURVY CON S.A.:</u>

Por Nota 24 del Comité de Evaluación, de fecha 17 de enero del 2019, se solicitó documentaciones de carácter formal expuestos en el PBC como requisitos de la **<u>Sección VII. Anexos: Anexo 1- Documentos que componen la oferta</u>**:

- ✓ Certificado vigente de cumplimiento con el Seguro Social o constancia de no estar inscripto.
- ✓ Planilla de personal Inscripto en el Instituto de Previsión Social (IPS)
- ✓ Copia de contratos ejecutados de provisión y/o facturaciones de ventas y recepciones finales de los 3 (tres) últimos años (2015-2016,2017), de servicios iguales a los ofertados (mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de resonancia), Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los contratos pueden ser de Instituciones Públicas y/o empresas Privadas.
- ✓ Copias de contratos y/o facturaciones con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de resonancia. Los documentos mencionados deberán estar comprendidos dentro de los tres (3) últimos años (2015, 2016 y 2017); podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fuesen necesarios para acreditar en promedio de los tres últimos años, el monto igual o superior al 40 % del monto total ofertado, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas.
- ✓ Presentar certificado de buen cumplimiento de los contratos presentados con Instituciones Públicas y/o Privadas de los años 2015,2016, 2017, las mismas deberán estar firmadas por la máxima autoridad de la Institución encargada de la ejecución de dicho contrato
- ✓ Copias de Balance de los tres últimos años 2015, 2016, 2017

<u>La nota ha sido remitida por email:</u> nvillalba@survycon.com.py, a razón de que el número de **Teléfono facilitado con su oferta no se encuentra disponible para el envió por Fax.: 229075 -** Asunción

<u>Recepcionado por la Srta Ninfa Villalba</u>

<u>Cabe mencionar que el Oferente **SURVY CON S.A..:**</u>
Ha presentado con nota sin número en fecha y tiempo establecido la contestación de la nota remitida por la Convocante, sin entrar en detalle de los documentos presentados.

Una vez analizada las documentaciones que acrediten la Capacidad Legal del oferente, requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, las mismas son evaluadas aplicando el método "CUMPLE" O "NO CUMPLE".-

COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

A) Documentos legales	SURVYCON SA (Survey & Control):
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
Patente municipal vigente	CUMPLE
C) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos	CUMPLE
1. Sección III Requisitos de los bienes y/o servicios requeridos firmado. **2. Autorización del fabricante o representante legal en la Republica del Paraguay**	CUMPLE
PARA TODOS:	CUMPLE
1. Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social.	CUMPLE
Obs. El mismo deberá estar al día, con fecha anterior al día fijado para la presentación y apertura de ofertas. El pago posterior será motivo de descalificación.	
2. Balance de los tres últimos años 2015, 2016, 2017.	CUMPLE
3. Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
4. Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia.	CUMPLE
5. Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas, si las hubiere.	CUMPLE
6. Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE
G) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	
1. Declaración Jurada en la cual el oferente declare:	CUMPLE
a) Que los bienes ofertados cumplen a cabalidad con todos los requerimientos en cuanto a especificaciones técnicas establecidas en las bases y condiciones.	CUMPLE
· Acta de visita y conocimiento de local y todo lo necesario para instalación, puesta en marcha y funcionamiento de los bienes y/o servicio solicitados, firmado por el encargado del local y el oferente.	CUMPLE
En caso de no haber realizado la visita, deberá presentar Declaración Jurada de conocer y suministrar todo lo necesario para la instalación, puesta en marcha y funcionamiento de los bienes y/o servicio ofertados.	CUMPLE
G) Cualquier otro documento adicional requerido	
· Copias de contratos y/o facturaciones con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de resonancia. Los documentos mencionados deberán estar comprendidos dentro de los tres (3) últimos años (2015, 2016 y 2017); podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fuesen necesarios para acreditar en promedio de los tres últimos años, el monto igual o superior al 40 % del monto total ofertado, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas.	NO CUMPLE
· Copia de Estados de Resultado y de Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2015, 2016 y 2017), clasificado en corriente y no corriente, conforme al formato establecido por la SET.	CUMPLE
· Declaración de IVA del último mes vencido y de Impuesto a la Renta con las boletas de pago si corresponde.	CUMPLE
· Certificado vigente de cumplimiento con el Seguro Social o constancia de no estar inscripto.	CUMPLE
· Nota dirigida a la Convocante, en carácter de declaración jurada, en donde se listara el nombre y apellido del/los propietario/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número de documento de identidad (cedula de identidad) y cargo que ocupa en la empresa.	CUMPLE

OBSERVACION:

CUMPLE: Los documentos presentados se encuentran verificados y en orden.

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES CENTRO FINANCIERO N° 5 DPTO. DE UOC COMANDO LOGISTICO

COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

NO CUMPLE: El documento no presentado o presentado no se encuentra conforme a lo solicitado, de tal forma obedece al incumplimiento total de lo solicitado al PBC.

Observaciones detectadas de las documentaciones presentadas:

De fecha 17 de enero se solicita por nota al oferente **SURVY CON S.A** :

1. Copia de contratos ejecutados de provisión y/o facturaciones de ventas y recepciones finales de los 3 (tres) últimos años (2015-2016,2017), de servicios iguales a los ofertados (mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de resonancia), Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los contratos pueden ser de Instituciones Públicas y/o empresas Privadas.
2. Copias de contratos y/o facturaciones con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de resonancia. Los documentos mencionados deberán estar comprendidos dentro de los tres (3) últimos años (2015, 2016 y 2017); podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fuesen necesarios para acreditar en promedio de los tres últimos años, el monto igual o superior al 40 % del monto total ofertado, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas.
3. Presentar certificado de buen cumplimiento de los contratos presentados con Instituciones Públicas y/o Privadas de los años 2015,2016, 2017, las mismas deberán estar firmadas por la máxima autoridad de la Institución encargada de la ejecución de dicho contrato.

El oferente **SURVY CON S.A incumple lo solicitado por nota en el punto 1,2 y 3,** al presentar un contrato correspondiente al año 2018, donde se visualiza la realización de mantenimiento de bombas de infusión y ningún contrato de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de resonancia, lo cual no se ajusta a lo solicitado en el PBC, además debería presentar copias de contratos de los últimos tres años 2015, 2016 y 2017.

En tal sentido, el comité de evaluación considera que la oferta presentada no es la más conveniente, ya que se estaría violando uno de los Principios Generales del Art. 4 de la Ley 2051/03 Inc b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica , económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento , en las bases o pliegos de requisitos y los demás disposiciones administrativas, este en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública.

El comité de evaluación encuentra inapropiada contratar una empresa que incumpla con las normativas vigentes, además de no contar con la experiencia solicitada conforme al PBC.

De conformidad al Art 58 del Decreto Reglamentario N° 21909…Disconformidades, errores y omisiones. Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al PBC, la convocante podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa. Así mismo, y a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la convocante podrá requerir que el oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la convocante.

Si el oferente no presentase lo solicitado por la convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, **SU OFERTA PODRÁ SER RECHAZADA.**

Por todo lo expuesto con todos los argumentos evaluados y teniendo como precepto el precautelar los intereses del Estado de esta forma este comité verifico los documentos presentados y constatando las observaciones en la oferta de la empresa **SURVY CON S.A.**, su oferta **QUEDA DESCALIFICADA** de conformidad al Decreto Nº 21909/03, Art 60. **"*Análisis.*** *La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: .. 5) La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas* ***y otros requerimientos***...., por no cumplir con los criterios técnicos en la experiencia técnica de realizar los servicios solicitados y se pasa a evaluar la siguiente oferta.

No habiendo otra oferta que evaluar, este comité de evaluación recomienda **DECLARAR DESIERTO conforme al Art 30- Declaración Desierta Inc b) Que ninguna de las ofertas reúne las condiciones exigidas en las bases de la licitación…….**

Se procederá a la conclusión del análisis y evaluación realizado en las etapas precedentes y la recomendación de Declaración Desierta por la Máxima Autoridad, del oferente que a criterio del Comité de Evaluación no ajusta a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

CONCLUSIÓN

La tarea de evaluación de ofertas se inició a las 07:30 horas del día lunes 03 de diciembre de 2018 y fue efectuada por el Comité de Evaluación mencionado más arriba hasta las 17:30 horas del día miércoles 06 de marzo de 2019.-

El Comité de Evaluación ha desarrollado su tarea, con absoluta normalidad y apegado a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, a su Decreto Reglamentario y a las demás disposiciones que guardan relación con el proceso de Contrataciones Públicas. Cabe destacar que no se produjo casos de procedimientos o conductas de terceras personas, tendientes a influir sobre el sentido de la decisión de los Miembros del Comité de Evaluación. De esta manera la independencia de criterios de los mismos no fueron afectados. En ese ambiente de trabajo se procedió a la verificación detallada de todas las ofertas presentadas, tarea que se ha ajustado a la metodología establecida en el **Art. 61.- "Método de evaluación"** del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.-

RECOMENDACIÓN

Conforme a lo expuesto precedentemente y en cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en la **Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su Decreto reglamentario y demás disposiciones legales concordante, este Comité de Evaluación recomienda:

1.- DECLARAR DESIERTO el llamado a LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 09/18 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EQUIPO DE RESONANCIA"-PLURIANUAL, ID Nº 350.228 de conformidad al **Art. 30 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"** donde

COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

establece que: *"Una licitación se declara desierta, mediante resolución de la Máxima Autoridad de la Convocante en el siguiente caso:...Inc b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas..."*.

Se da por concluido el informe de evaluación de las ofertas presentadas para la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 09/18 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EQUIPO DE RESONANCIA"-PLURIANUAL, ID Nº 350.228** ***siendo*** las 17:30 horas del día jueves 21 de marzo de 2019-

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación expresada en su contenido, suscriben el acta los integrantes del Comité de Evaluación mencionados más arriba, en un ejemplar y a un solo efecto en derecho.----------

JUANA E GIMENEZ DE VILLALBA
F.P. Lic –Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

ROQUE DOMINGO GARCIA CABELLO
SO INT – Secretario y Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

GABRIEL GASPAR NOGUERA GONZALEZ
TTE 1°INT –Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

PEDRO OSVALDO AYALA FRANCO
CAP. N DCEM –Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

ALFONSO GAMARRA SOSA
CNEL DCEM – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

JACINTO RAFAEL NOGUERA ARZAMENDIA
CNEL SAN MED – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

VICENTE TORRES ALVARENGA
CNEL DEM - Presidente del Comité de Evaluación

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES – COMITÉ DE EVALUACIÓN – COMANDO LOGÍSTICO

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES – CENTRO FINANCIERO Nº 5 – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – DPTO. DE UOC – COMANDO LOGÍSTICO

CARLOS MARIA COLMAN ROJAS
My DCEM - Jefe Dpto. UOC CF Nº 5